



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 12 de Mayo del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

### VISTO:

El Memorándum N° 117 -2015-A/MPSM, de fecha 12 de Mayo del 2015 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Publico, **CUATRO (04)** plazas vacantes , para las diferentes oficinas, en la condición de Contratación Bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, Mediante Memorándum N° 661 -2015-GAF/MPSM, el Gerente de Administración y Finanzas de la MPSM, solicita contratar los servicios de un personal para la plaza N° 040, Técnico Administrativo I, que se encuentra en el Cuadro de Asignación de Personal –CAP- vacante, para ocupar dicha plaza vacante.

Que, mediante Oficio N° 017-2015-OCI/MPSM el Jefe encargado de la Oficina de Control Institucional, solicitar contratar los servicios de un personal profesional para la plaza 015 que se encuentra vacante en el Cuadro de Asignación Personal CAP de Auditor II para ocupar dicha plaza..

Que, mediante nota de coordinación N° 1055-2015-OLyA/MPSM, el Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes solicita la contratación de un personal en la Plaza N° 052 – Asistente Administrativo I (Almacén) para ocupar dicha plaza.

Que, mediante nota de coordinación N° 017-2015-GM//MPSM-T, de fecha 11/05/2015 el Gerente Municipal, solicita contratar un personal para la plaza N° 031, Periodista I, que se encuentra vacante, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, para la Oficina de Imagen Institucional.

Que, Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 117-2015-A/MPSM, de fecha 12 de Mayo del 2015; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectuó la Convocatoria de Concurso Publico de **CUATRO (04)** plaza vacantes en la condición de contratación bajo el Régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 245-2015-MPSM, de fecha 30/03/2015 se aprueba la modificación del cuadro de Asignación de Personal CAP como reordenamiento de cargos, según Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Asimismo los artículos 39° y 40° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, y contando con el visto bueno de la Gerencia



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334 - 2015-A/MPSM.

Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Comisión para el Concurso Público de Méritos para coberturas de la Plazas Vacantes para la contratación de Personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, comisión que se encuentra integrada por personal según Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015, y el presupuesto aprobado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín según el siguiente detalle:

N°	Código de orden	Niv. Cat.	Cargo Estructural	Unidad Orgánica	Remuneración Mensual.
01	040	STB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	S/. 1,300.00
01	015	SPC	AUDITOR II	OFICINA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 2,060.00
01	052	STB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (ALMACÉN)	OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES	S/. 1,350.00
01	031	SPD	PERIODISTA I	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	S/. 2,000.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

### REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

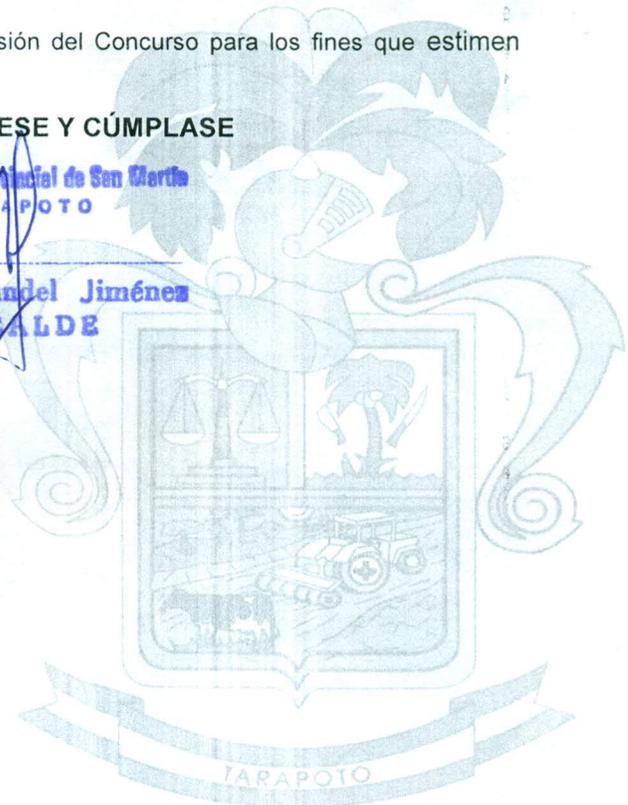
WGJ/A.MPSM.  
GOCD/JORH

C.c.  
GM.  
GAF.  
OCI.  
RR.HH.  
Comisión.  
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

**MEMORÁNDUM N° 117 - 2015-A/MPSM.**

**DEL** : EMP. WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ  
**ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MARTIN.**

**AL** : SR. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DÍAZ.  
**JEFE (ENC) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.**

**ASUNTO** : AUTORIZO CONVOCAR CONCURSO PUBLICO.

**REF.** : PLAZAS VACANTES POR CONTRATO BAJO EL RÉGIMEN  
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**FECHA** : TARAPOTO, 12 DE MAYO DEL 2015.

Por medio del presente **AUTORIZO** a usted, convocar a concurso Publico de méritos coberturar las plazas vacantes por contrato bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de **CUATRO ( 04 )** plazas, para las diferentes Oficinas de la MPSM,

N°	Código de orden	Niv. Cat.	Cargo Estructural	Unidad Orgánica	Remuneración Mensual.
01	040	STB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	S/. 1,300.00
01	015	SPC	AUDITOR II	OFICINA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 2,060.00
01	052	STB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I ( ALMACÉN)	OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES	S/. 1,350.00
01	031	SPD	PERIODISTA I	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	S/. 2,000.00

El presente concurso debe estar acorde al Decreto Legislativo N° 276

Atentamente.



WGJ/A/MPSM.  
GOCD/ORH.

C/C  
GM.  
GAF.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
ALCALDE